ACLARATORIA N° 01/2013

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° ID 252323
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Señores
OFERENTES:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de responder las consultas vertidas en el marco del llamado de referencia:

CONSULTA 1

Ítem 1 – Computadoras personales (PC)

Tarjeta de sonido para salida sonido, videos, micrófono, con parlantes incorporados (en CPU o en monitor).

Solicitamos que también sean aceptados parlantes externos de la misma marca del equipo ofertado para permitir una mayor participación de oferentes.

RESPUESTA: La Convocante aceptará parlantes externos de la misma marca de equipo ofertado.

CONSULTA 2

Ítem 1 – Computadoras personales (PC)

El procesador solicitado ya no está en comercialización activa, y prácticamente se encuentra discontinuado por el fabricante por lo que solicitamos puedan ser aceptados equipos con procesador de 4 núcleos, 3.2 GHZ de velocidad clock, aplicando la tecnología (Turbo Boost) y memoria caché de 6 MB.

En cuanto al monitor solicitamos tengan a bien aceptar monitores de 18.5" y/o 20" o superior.

RESPUESTA: En cuanto al procesador y monitor solicitado, la Convocante se ratifica en las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3

Ítem 1 – Computadoras personales (PC)

Se solicita, Unidad de Grabador de DVD interno: Velocidad de lectura de discos ópticos tipo CD-ROM y DVD 48x16x o superior.

Solicitamos que sean aceptados equipos con unidad de grabador de DVD interno con velocidad de lectura de discos ópticos tipo CD-ROM y DVD 40x/16x, puesto que la mayoría de los fabricantes a nivel mundial producen sus equipos con esta velocidad y permitiendo así a más oferentes presentar sus ofertas

RESPUESTA: Nos mantenemos en el requerimiento original, en atención a la recomendación formulada por el departamento técnico de la Convocante.

PODER JUDICIAL ★ 10° CIRC. ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ PARAGUARI

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección

CONSULTA 4

Ítem 1 – Computadoras personales (PC)

Fuente de alimentación: de 265 watts o superior, voltaje 220 voltios a 50 Hertz, cable y supresor de pico. Actualmente, la tendencia de fabricación del 90% de los fabricantes es la de los gabinetes con formato reducido. Los beneficios de este formato son: menor espacio ocupado y menor consumo de energía, por ende mayor ahorro para la entidad. Las fuentes que integran estos equipos de formato reducido son de 240W en la mayoría de los fabricantes. Anteriormente se precisaban fuentes de mucha potencia para poder soportar todos los componentes de una PC. Hoy en día, con todas las certificaciones que cuentan las fuentes, con una capacidad de 240W podrán soportar todos los componentes solicitados sin inconveniente alguno. Al igual que una torre, los gabinetes de formato reducido tienen la misma fiabilidad, durabilidad y desempeño. Por ese motivo solicitamos que sean aceptados equipos con gabinetes de formato reducido y fuentes de poder de 240 W

RESPUESTA: Nos mantenemos en el requerimiento original, en atención a la recomendación formulada por el departamento técnico de la Convocante.

CONSULTA 5

Ítem 3 – Impresoras de laser

Consultamos si podrán ofertarse equipos con una memoria estándar que vaya desde 64 MB ampliables a 320 MB o superior.

RESPUESTA: Nos mantenemos en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que de aceptar la propuesta de vuestra empresa, tropezaríamos con el inconveniente de no contar con los repuestos para la referida posibilidad de ampliación.

CONSULTA 6

Ítem 3 – Impresoras de laser

Consultamos si podrán ofertarse consumibles (cartuchos de tóner) con un rendimiento desde 8000 páginas o superior.

RESPUESTA: Nos mantenemos en el requerimiento original, en atención a la recomendación formulada por el departamento técnico de la Convocante.

CONSULTA 7

Ítem 3 – Impresoras de laser

Solicitamos tengan a bien solicitar también con tiempos de impresión de la primera página (negro): 7.5" como máximo, y con memoria estándar de 128 MB como mínimo

RESPUESTA: Nos mantenemos en el requerimiento original, en atención a la recomendación formulada por el departamento técnico de la Convocante.

CONSULTA 8

Ítem 4 – Aprobación de regulación

Aprobación de regulación: CE, GOST, BSI 1363, TUV, etc.

Solicitamos sean de carácter opcional las regulaciones "GOST", "BSI 1363" y "TUV". Ya que las mismas no corresponden a nuestro mercado. La regulación "GOST" corresponde a una regulación rusa, la "BSI 1363" es un estándar británico que especifica el tipo de enchufe y toma de corriente que se usa en Reino Unido (no en Paraguay) y "TUV" indica una regulación

Lic. Gustavo Acosta

alemana. Además, el conjunto de dichas regulaciones corresponden exclusivamente a la Marca APC, por lo que se estaría limitando la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: las regulaciones GOST, BSI 1363, TUV, pueden ser opcionales, en atención a la recomendación formulada por el departamento técnico de la Convocante.

CONSULTA 9

Ítem 5 – Notebook

Procesador: de 4 núcleos, velocidad de reloj de 3.0 Ghz. o superior. Memoria caché de 8 Mb. con bus de sistema de 1333 Mhz. o superior.

Solicitamos que sean aceptados equipos con procesadores de 4 núcleos, 8 subprocesos, con velocidad de reloj de 2.6 Ghz. y con velocidad dinámica de reloj hasta 3.6 Ghz., memoria caché de 6 Mb. nivel 3 (L3) con bus de 1600 Mhz. para permitir una mayor participación de oferentes.

RESPUESTA: Nos mantenemos en el requerimiento original, en atención a la recomendación formulada por el departamento técnico de la Convocante.

CONSULTA 10

Ítem 5 – Notebook

Puertos: USB 2.0 o 3.0, VGA, lector de tarjeta de memoria 1394, RJ-45, Esata, etc.

Solicitamos que el puerto IEEE 1394 sea un requerimiento opcional ya que en los últimos años ha decrecido su popularidad y los dispositivos actuales vienen provistos sólo de puertos de USB. De esta manera se permitirá una mayor participación de oferentes.

RESPUESTA: Nos mantenemos en el requerimiento original, a excepción del puerto 1394, que puede ser opcional; en atención a la recomendación formulada por el departamento técnico de la Convocante.

CONSULTA 11

Ítem 5 – Notebook

Cámara integrada 2.0 Mp. o superior.
Solicitamos que sean aceptados equipos con cámaras integradas de 1,3 Mp. de alta definición (HD).

RESPUESTA: Nos mantenemos en el requerimiento original, en atención a la recomendación formulada por el departamento técnico de la Convocante.

CONSULTA 12

Ítem 5 – Notebook

Teclado de tamaño normal con drenaje.
Solicitamos sean aceptados teclados de tamaño normal **resistentes a derrames** y que el drenaje sea de carácter opcional para permitir una mayor participación de oferentes.

RESPUESTA: Nos mantenemos en el requerimiento original, en atención a la recomendación formulada por el departamento técnico de la Convocante.

CONSULTA 13

Ítem 5 – Notebook

El procesador solicitado ya no está en comercialización activa, y prácticamente se encuentra discontinuado por el fabricante por lo que solicitamos puedan ser aceptados equipos con procesador de 2 núcleos y 4 sub-procesos, de 3.7 GHZ de velocidad clock aplicando la tecnología (Turbo Boost) y memoria caché de 4 MB.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

RESPUESTA: Nos mantenemos en el requerimiento original, en atención a la recomendación formulada por el departamento técnico de la Convocante.

CONSULTA 14

SECCIÓN VII. ANEXOS – G) DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS

a) *Garantía de suministrar servicio técnico autorizado y repuestos garantizados de los equipos de los equipos de computación vendidos por el plazo de tres, dos y un años, según la especificación técnica, acompañado de documentos del fabricante donde declaren que el oferente está debidamente autorizado a prestar el servicio técnico y que cuentea con los técnicos debidamente certificados.*

Entendemos que estos requerimientos, limitan de manera sustancial la cantidad de participantes, en total contraposición a los Arts. N° 20 de la Ley 2051, Art. 22°. Por lo tanto solicitamos tengan a bien adecuar las especificaciones técnicas y garantías de tal forma a dar cumplimiento a la Ley (Dar participación a la mayor cantidad de oferentes"

RESPUESTA: La Convocante haciendo lugar a lo peticionado procederá a introducir modificaciones referentes al punto en cuestión, por medio de una adenda.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones